DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

Original Nº 1

ADENDA Nº 01CONTRATO Nº 107/2013 - CELEBRADO CON LA FIRMA "JACF FACK"
LCO Nº 04/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE ACELERADOR LINEAL"
PLURIANUAL - I.D Nº 253.673.-

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1.343 de fecha 07 DE Noviembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"JACK FACK S.R.L."**, domiciliada en la calle Gómez de Castro Nº 138c/ Guido Spano , de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por el **Sr. Quinto Federico Codas Thompson Llano,** con Cédula de Identidad Nº 1.782.650, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Nº 107/13 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE ACELERADOR LINEAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, a través de la Nota D.A. Nº 300 de fecha 06 de Noviembre de 2014, realiza los pedidos de Extensión de Vigencia Contractual del Contrato Nº 107/13 celebrado con la firma **"JACK FACK S.R.L.",** en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2013, contrato suscrito en diversos procesos licitatorios.----------

Que, las empresas afectadas presentaron su debida "CONFORMIDAD" en cuanto la ampliación solicitada, manteniendo los precios unitarios adjudicados, conforme a su oferta inicial.----------

Que, los pedidos se realizan dentro del plazo de doce meses posteriores a la firma de contratos, en concordancia con lo estipulado por el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Articulo 63 – CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.----------

Que, a través del Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. Nº475 de fecha 07 de Noviembre de 2014, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. se expidió favorablemente.----------

Que, por Resolución D.G.O.C. Nº 1.343 de fecha 07 de Noviembre de 2014, se aprueba la Ampliación de Vigencia del Contrato Nº 107/13, con al firma "JACK FACK S.R.L." en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2013 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE ACELERADOR LINEAL"**, Plurianual –ID Nº 253.673, suscritos en diversos procesos licitatorios.---------

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 06 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

Lic. Quirno Codas Thompson
Gerente General
JACK FACK S.R.L.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P.B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

Original Nº 1

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan ampliar el plazo de vigencia del Contrato Principal hasta el **31 de Diciembre de 2014.** ----------

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los....7..... días del mes de Noviembre de 2014.-

.....	.....
Sr. Quinto Federico Codas Thompson	**Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**
CONTRATISTA	**CONTRATANTE**
Lic. Quirno Codas Thompson Gerente General JACK FACK S.R.L.	